

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 8344154



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 302616

SANTIAGO, 17 de Octubre de 2017

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (R) N°1515 de fecha 25 de Octubre de 2016, en cuanto a que don Jherson Martin FERNANDEZ TORRES de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 08.07.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°232 DEL 11.03.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por don Jherson Martin FERNANDEZ TORRES de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. VINCULO CON PEDE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS
[448] 17/10/2017

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS